

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0109

SALTA, 25 MAR 2019

Expte. Nº 14.485/18

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 6 – Auxiliar Técnico Electromecánico de Planta Piloto – Ingeniería Química e Ingeniería Industrial – del Agrupamiento Técnico, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a utilizar se encuentra vacante por la promoción del Sr. Daniel René Pestaña;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res CS. Nº 230/08 y modificatorias, se debe proceder a convocar a concurso Cerrado – Interno para cubrir la vacante;

Que se procedió a realizar el sorteo de jurados propuestos por la parte Institucional y la parte Gremial, obrando en las presentes actuaciones el acta correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Llamar a CONCURSO CERRADO-INTERNO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TECNICO ELECTROMECAÁNICO DE PLANTA PILOTO – INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA INDUSTRIAL - Categoría 06 – del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 14:00 a 21:00, y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad, con una remuneración mensual de \$ 21.839,37 (Pesos VENTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS), mas adicionales particulares del cargo.

CONDICIONES GENERALES:

- Revistar como personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ingeniería con un año de antigüedad como mínimo.
- Reunir las condiciones previstas por la Res. C.S. Nº 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos poseer título Electromecánico, Mecánico o Electromecánico (excluyente) preferentemente con conocimientos de tornería y soldadura.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Experiencia en el cargo o cargos similares (no excluyente).
- Pleno compromiso con la Institución.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.

TEMARIO GENERAL:

Debe manejar como mínimo conceptualmente los siguientes instrumentos:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo –Decreto Nº 366/06 del P.E.N.
- Conocimiento general sobre los Decretos Reglamentarios de la Ley Nº 19.587/72 de Higiene y Seguridad en el trabajo decreto reglamentario Nº 351/79 y la Ley Nº 24.557/96 de Riesgos del Trabajo.
- Reglamento de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles y complementarias (Elección de materiales, protección de la prevención de la seguridad, verificación y mantenimiento de las instalaciones, etc.)
- Conocimiento teórico y práctico para la ejecución de tareas de instalación, verificación, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas de Baja y Alta Tensión (monofásicas y trifásicas) Mecánicas y Electrónicas.

➤ **Publicación:** a partir del 1 de abril de 2019.

➤ **Inscripción de Aspirantes:** 25, 26, 29, 30 de abril y 02 de mayo de 2019, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI (original y copia) carpeta con curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.



- **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 03, 06, 07, 08 y 09 de Mayo de 2019. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. Nº 17 y 18 de la Res.-CS- Nº 230/08.
- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 21 de Mayo de 2019 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 Res. –CS- Nº 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.
- **Información:** por tratarse de un Concurso Interno para Personal de Planta Permanente de la Facultad, los instrumentos normativos detallados como Temario General, estarán a disposición de los postulantes para su consulta y/o fotocopia, en el Departamento Personal de la Facultad.



ARTICULO 2º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. – CS- Nº 230/08.

Titulares:

Sr. Antonio SARAPURA	Dcción. Gral. de Obras y Servicios
Sr. Ricardo CASO	Facultad de Ciencias Exactas
Sr. Daniel CASTILLO	Dcción. Gral. de Obras y Servicios

Suplentes:

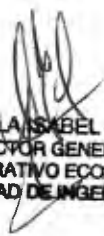
 Sr. Carlos FERNANDEZ	Facultad de Ciencias Exactas
Ing. Daniel Arnaldo TARCAYA	Dcción. Gral. de Obras y Servicios
 Sr. Daniel René PESTAÑA	Facultad de Ingeniería


ARTICULO 4°.- Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa) la designación del Veedor para el presente concurso.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **Ne 0109** - D - 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Nº 0109

ANEXO I

Expte. Nº 14.485/18

CARGO: AUXILIAR TECNICO ELECTROMECAÁNICO para la PLANTA PILOTO INGENIERÍA QUÍMICA E INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CATEGORIA: 06

Depende jerárquicamente del Vicedecanato


MISIÓN:

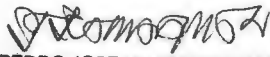
- Desarrollar actividades en las instalaciones de Planta Piloto II (Ingeniería Química e Industrial) y Planta Piloto I de Alimentos y toda otra tarea que sea requerida por el área.

FUNCIONES:

- Mantenimiento del equipamiento en general, armado de tableros eléctricos.
- Montaje de equipamiento nuevo.
- Realizar conexiones monofásicas y trifásicas.
- Realizar tareas pesadas y en altura.
- Colaborar en la preparación del equipamiento y materiales necesarios para el desarrollo de actividades de prácticas Académicas.
- Colaborar en toda tarea relacionada con el funcionamiento de las Plantas y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Ingeniería.

Página 5 de 5


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa